Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Demandante : ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE
Demandado : DENTIX COLOMBIA S.A.S.
Radicación : 2023-00337

De las excepciones de mérito propuestas por la apoderada judicial del ejecutado, córrase traslado a la ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 núm. 1º del Código General del Proceso.

De otro lado, se dispone RECONOCER personería jurídica a la Dra. GRACIELA VIRGINIA AYALA CASTRO con T.P. No. 235.330 del C. S. de la J., para actuar como apoderada judicial de la parte demandada, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ

CONTESTACION DEMANDA PROCESO 2023-00337

Graciela Ayala <graciela.ayala.castro@hotmail.com>
Vie 28/07/2023 4:54 PM

Para:Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencias Multiples - Huila - Neiva <cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

7 archivos adjuntos (4 MB)

hoyCC PRINCIPAL 21062023.pdf; 2023-00337 PODER ESPECIAL.pdf; 2023-00337 CONTESTACION DEMANDA.pdf; 36304361 CESIÓN.pdf; DETALLADO DE PAGO REFINANCIA Y SOPORTE DE PAGO TITULAR ANDREA DEL PILAR.pdf; soporte de pago al credito REFINANCIA de la titular ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE.pdf; soporte de pago 1.pdf;

Cordial saludo!
De manera atenta remito contestación demanda

saludos

GRACIELA VIRGINIA AYALA CASTRO
ABOGADA
TP 235330 CSJ

De: notificaciones Dentix Colombia <notificaciones@dentix.co>
Enviado: viernes, 28 de julio de 2023 4:48 p. m.
Para: graciela.ayala.castro@hotmail.com <graciela.ayala.castro@hotmail.com>
Asunto: PODER ESPECIAL

Estimada Dra Graciela

LUIS ENRIQUE REYES MORENO en mi calidad de Representante Legal de Dentix Colombia S.A.S. de manera atenta conforme al documento adjunto me permito otorgar poder mediante mensaje de datos para actuar en el proceso que cursa en :

Proceso	**: EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante	**: ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE**
Demandado **Radicación**	**: DENTIX COLOMBIA S.A.S.** **: 2023-00337**

Asi las cosas le agradezco actuar en el encargo encomendado

LUIS ENRIQUE REYES MORENO

REPRESENTANTE LEGAL

DENTIX COLOMBIA S.A.

Señores
JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS YCOMPETENCIAMÚLTIPLE TRANSITORIO DE NEIVA HUILA
E.S.D.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA PROCESO 2022-00337
DEMANDANTE: ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE
DEMANDADO: DENTIX COLOMBIA S.A.S.

GRACIELA VIRGINIA AYALA CASTRO, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 1019008584 expedida en Bogotá, en actuando en calidad de apoderada judicial de la sociedad demandada **DENTIX COLOMBIA S.A.S**, con NIT 900759454-3, con domicilio en Bogotá, concurro, según certificado de existencia y representación legal adjunto, ante su respetable despacho, dentro del término previsto para ello, con el fin de contestar demanda instaurada por el ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE, en los siguientes términos:

I. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

En atención a que los hechos contienen varias afirmaciones intentaremos dar respuesta a lo planteadopor el apoderado, así:

1. **Frente Al primer planteamiento: Es parcialmente Cierto**. Dado que la señora ANDREA DEL PILAR CUBILLLOS CANACUE adquirió un tratamiento, el cual fue cancelado mediante crédito otorgado inicialmente por la financiera DENTIX FINANCIAL SERVICCES S.A.S Nit. 901.156.632-4 y luego cedido a la entidad REFINANCIA FENALCO con Nit. 830.053.994-4, es cierto que mediante sentencia judicial de Sic se ordenó el pago de la suma de $ 3.954.281, ahora bien, frente a que no fueron prestados Dentix no pudo acreditar en ese proceso la prestación de esos servicios puesto que no contó con defensa judicial en ese proceso, por lo que esta afirmación no es cierta, tampoco es cierto que Dentix adeude a la señora dicho rubro puesto que conforme al acervo probatorio DENTIX canceló a favor del crédito de la titular la suma de $ 4.156.950 a la entidad refinancia y así mismo canceló directamente a la titular la suma de $ 900.500 el día 07 de octubre de 2021 y $ 112.081 el día el día 08 de octubre de 2021 como reintegro directo a la cuenta de la titular.
2. **Frente Al segundo y el tercero planteamiento: Es cierto.**

II. EXCEPCIONES DE MERITO

PAGO POR SUBROGACIÓN - PAGO TOTAL.

Esta excepción está fundamentada bajo el acervo probatorio aportado, donde se demuestra que la obligación se encuentra cancelada y que las afirmaciones hechas por el demandante son falsas.

Es decir que los $ 4.156.950 ingresaron dentro de la cancelación del crédito que la demandante tenía con la entidad financiera, y consecuentemente REFINANCIA nos indicó que el paz y salvo a favor dela demandante debería ser solicitado por la titular del crédito. Y también DENTIX pago la suma de $ 900.500 el día 07 de octubre de 2021 y $ 112.081 el día el día 08 de octubre de 2021 como reintegro directo a la cuenta de la titular. De tal forma que la demandante recibió en su patrimonio a favor de la obligación contraída con la financiera la cual Dentix asumió comopago de deuda ajena, de tal forma que la demandante no quedó con ningún tipo de obligación financiera y recibió de forma directa en su cuenta la suma de $ 1.012.581.
En esta imagen se puede el documento de la titular la fecha de pago y el valor pagado y la cuenta bancaria de la titular la cual coincide con la reportada en las pretensiones de la demanda como cuenta de la titular.

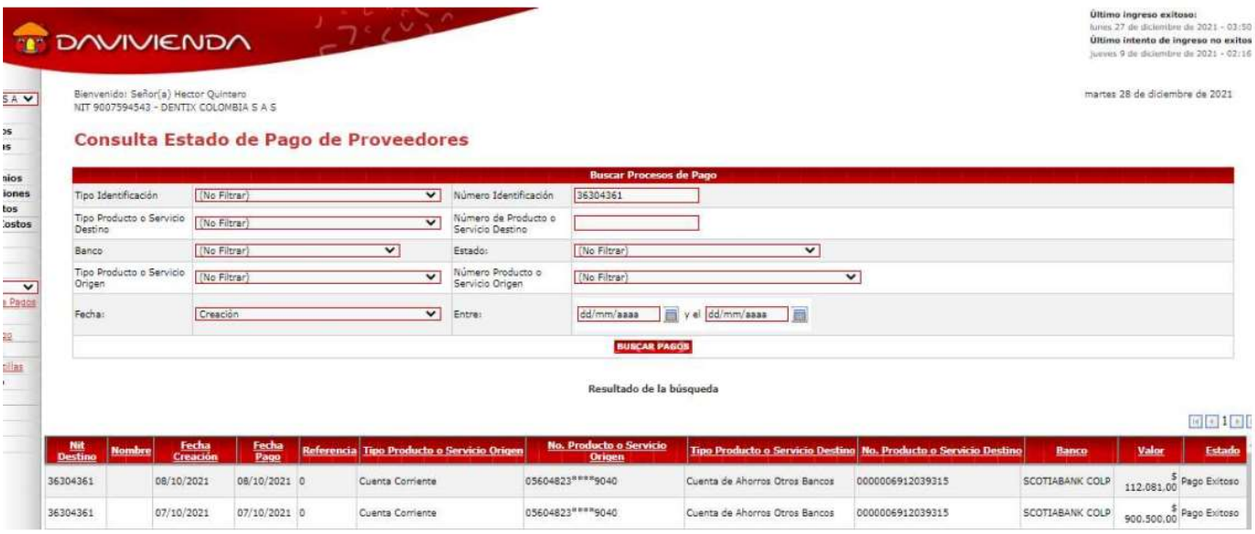

Y a través de pago a REFINANCIA con un lote de pagos con el siguiente detallado en el cual se encuentra la obligación de la demandante.

Cedula	Numero credito	de Pago C	Valor	Canal recaudo	Banco	enta_4_Digit	FechA_apli
52584449	433132	29/06/2019	$ 225.600	EFECTIVO CLINICA	NO DEBITO	0	6/07/2021
24869620	522793	29/06/2021	$ 168.623	ELECTRONICOS PSE	NO DEBITO	0	6/07/2021
36304361	566808	6/07/2021	$ 4.156.950	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
34315871	564423	6/07/2021	$ 1.208.500	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
28985056	461778	6/07/2021	$ 2.842.500	DESISTIMIENTO PARCIAL	NO DEBITO	0	6/07/2021
53003180	383683	6/07/2021	$ 7.403.750	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
52620816	292116	6/07/2021	$ 2.542.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
1018481008	584710	6/07/2021	$ 191.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
	Total		$ 18.738.923				

Entonces, con base en lo anterior en concordancia con lo regulado en el Código Civil capitulo VIII del pago con subrogación.

"ARTICULO 1666. <DEFINICION DE PAGO POR SUBROGACION>. La subrogación es la transmisión de los derechos del acreedor a un tercero, que le paga.

ARTICULO 1667. <FUENTES DE LA SUBROGACION>. Se subroga un tercero en los derechos del acreedor, o en virtud de la ley o en virtud de una convención del acreedor.

ARTICULO 1668. <SUBROGACION LEGAL>. Se efectúa la subrogación por el ministerio de la ley, **y aún contra la voluntad del acreedor**, en todos los casos señalados por las leyes y especialmente a beneficio:

1o.) Del acreedor que paga a otro acreedor de mejor derecho en razón de un privilegio o hipoteca.
2o.) Del que, habiendo comprado un inmueble, es obligado a pagar a los acreedores a quienes el inmueble está hipotecado.
3o.) Del que paga una deuda a que se halla obligado solidaria o subsidiariamente.
4o.) Del heredero beneficiario que paga con su propio dinero las deudas de la herencia.
5o.) Del que paga una deuda ajena, consintiéndolo expresa o tácitamente el deudor.
6o.) Del que ha prestado dinero al deudor para el pago, constando así en escritura pública del préstamo, y constando además en escritura pública del pago, haberse satisfecho la deuda con el mismo dinero."

Lo cierto es, que mi representada puso en conocimiento de la demandante la cancelación del crédito con la entidad financiera, puesto que la misma en la demanda Sic manifestó que tenía conocimiento de su crédito con REFINANCIA incluso DENTIX trato de solicitar el paz y salvo pero la entidad indicó que se lo suminstrarian a la titular y sobre esto guardo silencio, nos preguntamos si lo que quería con esto la demandante es que se le continuaran cobrandolos intereses por el crédito aprobado, incluso los de mora o dejar al día y saldada la obligacióncon la entidad financiera, sin perder de vista que son dos relaciones jurídicas relacionadas pero distintas, debe considerarse que el crédito que otorga el aliado no es un crédito de libre destinación, sino uno que tiene un propósito cierto, exclusivo y excluyente: Sufragar los gastos derivados del tratamiento odontológico.

Por lo expuesto anteriormente concluimos que, Dentix ha cumplido con reembolsar a favor del patrimonio de la demandante lo ordenado en la sentencia y en beneficio de la demandante, incluso más allá de la suma de los $3.954.281 Indicar una situación distinta causaría un grave perjuicio a esta entidad, y un mal precedente dado que la ley así lo permite al regular esta forma de pago, resaltar un hecho notorio y es que Dentix ha actuado de buena fé en beneficio de la demandante quien se vio beneficiada en su patrimonio

INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN.

Propongo esta excepción por cuanto tal como se ha explicado a lo largo de este documento, mi representada DENTIX COLOMBIA, teniendo en cuenta que hemos cumplido realizando el pago de la sentencia conforme allí se consagró, cancelando en favor de ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE mediante el pago a REFINANCIA sobre el crédito otorgadó, entidad a la cual se le realizó un pago por la suma de $ 18.738.923 donde de ese valor $ 4.156.950 fueron en favor de la titular: así:

Cedula	Numero credito	e de Pago Cl	Valor	Canal recaudo	Banco	ente_4_Digi	FechA_apli
52584449	433132	29/06/2019	$ 225.600	EFECTIVO CLINICA	NO DEBITO	0	6/07/2021
24869620	522793	29/06/2021	$ 168.623	ELECTRONICOS PSE	NO DEBITO	0	6/07/2021
36304361	566808	6/07/2021	$ 4.156.950	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
34315871	564423	6/07/2021	$ 1.208.500	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
28985056	461778	6/07/2021	$ 2.842.500	DESISTIMIENTO PARCIAL	NO DEBITO	0	6/07/2021
53003180	383683	6/07/2021	$ 7.403.750	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
52620816	292116	6/07/2021	$ 2.542.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
1018481008	584710	6/07/2021	$ 191.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
	Total		$ 18.738.923				

VIGILADO Supersalud

Por estas razón se ha solicitado a REFINANCIA expedir la certificación de que DENTIX COLOMBIA S.A.S identificado con Nit. 900.759.454-3 pago en favor de la titular la suma de $ 4.156.950 el día 12 de julio de 2021, en favor de la titular (el) (la) Sr (a) **ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE** para cubrir el saldo que presentaba la titular en mención por la financiación de la obligación de No.566808 o de la obligación a nombre de la titular. Por lo tanto, es inexistente cualquier pretensión de pago.

COBRO DE LO NO DEBIDO.

Toda vez que mi representada ya realizó EL PAGO DE LA OBLIGACION, este título valor, corresponde a una obligación cancelada en su totalidad, teniendo en cuenta las pruebas aportadas en la deuda se canceló y no se debe la suma manifestada.

Pues la entidad DENTIX COLOMBIA S.A.S canceló a REFINANCIA expedir la certificación de que DENTIX COLOMBIA S.A.S identificado con Nit. 900.759.454-3 pago en favor de la titular la suma de $ 4.156.950 el día 12 de julio de 2021, en favor de la titular (el) (la) Sr (a) **ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE** para cubrir el saldo que presentaba la titular en mención por la financiación de la obligación de No.566808 o de la obligación a nombre de la titular y de forma directa la suma de $ 1.012.581.

Cedula	Numero credito	e de Pago Cl	Valor	Canal recaudo	Banco	enta_4_Digit	FechA_apli
52584449	433132	29/06/2019	$ 225.600	EFECTIVO CLINICA	NO DEBITO	0	6/07/2021
24869620	522793	29/06/2021	$ 168.623	ELECTRONICOS PSE	NO DEBITO	0	6/07/2021
36304361	566808	6/07/2021	$ 4.156.950	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
34315871	564423	6/07/2021	$ 1.208.500	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
28985056	461778	6/07/2021	$ 2.842.500	DESISTIMIENTO PARCIAL	NO DEBITO	0	6/07/2021
53003180	383683	6/07/2021	$ 7.403.750	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
52620816	292116	6/07/2021	$ 2.542.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
1018481008	384710	6/07/2021	$ 191.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
	Total		$ 18.738.923				

PAGO POR COMPENSACIÓN.

Dado que Dentix Pagó el crédito adeudado a la entidad REFINANCIA en favor de la señora ANDRA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE por la suma de la cual es deudora $ 4.156.950, Y Del pago directo realizado a la titular por valor de $ 1.012.581 señor Juez tenga en cuenta dicho pago y en este proceso civil donde las partes del proceso tienen obligaciones mutuas, esto es la obligación de DENTIX de pagar lo indicado en la sentencia y la obligación de la señora ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE de cancelar a Dentix el valor pagado por concepto del crédito adeudado a REFINANCIA, el cual al realizar el pago de esta obligación se convierte en su acreedor pues dicho dinero ya no se lo adeuda a REFINANCIA, si no a DENTIX COLOMBIA S.A.S quien mediante certificación y paz y salvo acredita el cumplimiento de la obligación y el pago, sujeto de ser compensado pormandato legal. Por lo que podrán compensarse por ministerio de la ley (excepción por compensación) si se cumplen los requisitos señalados en el artículo 1715, que son:

- Que sean ambas de dinero o del mismo género y calidad (cosas fungibles).
- Que sean liquidas.
- Que sean actualmente exigibles.
- Las dos partes deben ser recíprocamente deudoras.

GENERICA.

Solicito con el debido respeto, que sean reconocidas las excepciones que resulten probadas dentro del proceso de conformidad al artículo 282 del CGP.

CONCLUSIÓN

Por todo lo señalado en precedencia, me permito solicitar al Despacho se desestimen las pretensiones incoadas en la demanda y la sentencia se emita en el siguiente sentido:

V. PRETENSIONES

Por lo expuesto, solicito de manera respetuosa que sean desestimadas las pretensiones de la demanda y en consecuencia se declare la viabilidad de las excepciones propuestas.

En consecuencia, de lo anterior: **No se aceptan.** las pretensiones 1, 2, 3 de la demanda.

En consecuencia, agradezco al señor Juez.

1. Decretar la terminación inmediata del proceso.
2. Ordenar el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas en la demanda.
3. Ordenar el archivo definitivo del presente expediente.

VIGILADO Supersalud

VI. PRUEBAS

1. Allego soporte de pago de la transferencia realizada directamente a la titular.
2. Cesión del crédito a REFINANCIA
3. Allego correo mediante el cual se solicitó a la entidad refinancia la certificación de que DENTIX pago en favor de la titular la suma de $ 4.156.950 en dicho lote de pagos.

Cedula	Numero credito	Fecha de Pago	Valor	Canal recaudo	Banco	ente_4_Digit	FechA_apl1
52584449	433132	29/06/2019	$ 225.600	EFECTIVO CLINICA	NO DEBITO	0	6/07/2021
24869620	522793	29/06/2021	$ 168.623	ELECTRONICOS PSE	NO DEBITO	0	6/07/2021
36304361	566808	6/07/2021	$ 4.156.950	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
34315871	564423	6/07/2021	$ 1.208.500	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
28985056	461778	6/07/2021	$ 2.842.500	DESISTIMIENTO PARCIAL	NO DEBITO	0	6/07/2021
53003180	383683	6/07/2021	$ 7.403.750	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
52620816	292116	6/07/2021	$ 2.542.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
1018481008	584710	6/07/2021	$ 191.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
	Total		$ 18.738.923				

el pago recibido en favor de ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE por el crédito de consumo en el tratamiento odontológico realizado por DENTIX COLOMBIA S.A.S y sobre la solicitud del PAZ Y SALVO emitido a la demandante el cual obra dentro del expedienteallegado en la Sic.

4. Correos electrónicos de comunicación de pago a REFINANCIA.

INTERROGATORIO DE PARTE

De manera atenta, solicito al despacho decretar el INTERROGATORIO DE PARTE del demandado para que comparezca al proceso a absolver el interrogatorio que de manera oral o escrita le formularé a cada una de ellas sobre los hechos de este proceso, esto es, los hechos fundamentos de esta demanda y los que han de ser

fundamento de las excepciones de fondo y de la contestación de la demanda, que se planteen en este proceso.

SOLICITUD DE OFICIAR

Dado que fue solicitado a la entidad REFINANCIA pero esta no alcanza allegar la certificación en el termino de la contestación demanda agradezco al señor Juez oficia a REFINANCIA FENALCO con Nit. 830.053.994-4 para que aporte la COSNTANCIA DE QUE DENTIX pagó en favor de la titular ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE el día 12 de julio de 2021, por concepto del crédito de consumo asociado al tratamiento odontológico con DENTIX COLOMBIA S.A.S.

Cedula	Numero credito	a de Pago Cl	Valor	Canal recaudo	Banco	enta_4_Digit	FechA_apl1
52584449	433132	29/06/2019	$ 225.600	EFECTIVO CLINICA	NO DEBITO	0	6/07/2021
24869620	522793	29/06/2021	$ 168.623	ELECTRONICOS PSE	NO DEBITO	0	6/07/2021
36304361	566808	6/07/2021	$ 4.156.950	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
34315871	564423	6/07/2021	$ 1.208.500	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
28985056	461778	6/07/2021	$ 2.842.500	DESISTIMIENTO PARCIAL	NO DEBITO	0	6/07/2021
53003180	383683	6/07/2021	$ 7.403.750	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
52620816	292116	6/07/2021	$ 2.542.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
1018481008	584710	6/07/2021	$ 191.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
	Total		$ 18.738.923				

VII. ANEXOS

1. Y los relacionados en el acápite de pruebas.

VIII. NOTIFICACIONES

La sociedad recibe notificaciones en la Carrera 19 No 89- 36 de la ciudad de Bogotá y/o en el correo electrónico notificaciones@dentix.co,

La suscrita Apoderada en la carrera 50 B No. 64-44 T2 ap 801 de la ciudad de Bogotá, y/o correo electrónico: Graciela.ayala.castro@hotmail.com.

De usted señor Juez,

Graciela Virginia Ayala Castro
Abogada
T.P. 235330 CSJ
CC 1019008584

VIGILADO Supersalud

RE: SAF 41921 // RESUMEN DE PAGOS ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE CC. 36304361

Servicio Al Comercio

Fri 2/25/2022 3:36 PM

To:Soporte Denticuotas Dentix Colombia <soportedenticuotas@dentix.co>

La Fintech **Referencia** le desea un buen día,

En atención a su solicitud recibida el dia 03/01/2022 nos permitimos relacionar la siguiente información: Refinancia S.A.S aprobó una operación ante el afiliado DENTIX, identificándolo con el número de aprobación No.256061, para ser cancelado mediante el pago de veinticuatro (24) cuotas en fechas fijas. Para su conocimiento, Refinancia SAS, detalla el estado de su cuenta: Actualmente la aprobación 256061 se encuentra al día y finalizada en su totalidad.

Por otro lado se puede acceder a la sucursal virtual puede hacerlo a través de la página de refinancia o desde el siguiente enlace: Sucursal Virtual - Refinancia

En este canal usted autogestionar toda su obligación y realizar los siguientes trámites:

- Consultar el estado de su obligación
- Descargar certificados de la obligación o acuerdo **(Botón más información)**
- Conocer las ofertas de pago disponibles (**Solo para clientes que quieran hacer acuerdos de pago)**
- Realizar el pago de su obligación **(Botón realizar Pago mínimo)** o pago total (**liquidación).**
- Conocer el detalle de como se aplicaron sus pagos. (**Filtrar desde que año y mes quiere conocer sus pagos).** Recuerde que la duración de aplicación de los pagos es entre 2 y 5 días después de realizado.
- Ver el detalle de su plan de pagos **(Botón más información)**
- Realizar abonos a capital o pagar la totalidad de su deuda (**Botón más información, opción otro valor…Solo debe escribir el valor a pagar**
- Conocer canales de pago físico. (**Ya no necesita cupón de pago para pagar, solo debe anotar el convenio y referencia e indicarla a la persona del punto de venta. Para su comodidad, puede tomar una foto y mostrársela al operador del punto de**

pago)

- **Descargar paz y salvos (Solo aparece activo si la obligación está cancelada)**

La manera de acceder a nuestra sucursal virtual es ingresando número de documentos y número de celular registrado en la base de datos. El sistema enviara un código de 6 dígitos al número indicado. Escriba ese código y listo. Si el número del cual escribe no está registrado en nuestras bases de datos el sistema enviará un acceso a su correo electrónico (Importante también revisar en spam o correos no deseados)

Si evidencia que no recibe el código al sms ni al correo electrónico, llámenos de manera inmediata a los siguientes números y uno de nuestros asesores agregará su número de celular.

Nuestro equipo queda atento para lo que necesite

Servicio al Comercio

REFerencia

C +57 (1) 7442333
E Servicioalcomercio@referencia.co
D Carrera 7 N 32 – 33, piso 4, Bogotá
W www.referencia.co

De: Soporte Denticuotas Dentix Colombia <soportedenticuotas@dentix.co>
Enviado el: miércoles, 23 de febrero de 2022 10:49 a. m.
Para: Servicio Al Comercio <servicioalcomercio@referencia.co>; Wendy Janitza Ochoa Salcedo <wjochoas@refinancia.co>; Fredy Norberto Valderrama Gonzalez <fnvalderramag@refinancia.co>; Viviana Katherine Bejarano Guzman <vkbejaranog@refinancia.co>; Oscar Suarez Socadagui <osuarezs@refinancia.co>
CC: Leidy Carolina Marin Fonseca <lcmarinf@referencia.co>; Sonia Esperanza Canas Guzman <secanasg@refinancia.co>
Asunto: RE: SAF 41921 // RESUMEN DE PAGOS ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE CC. 36304361
Importancia: Alta

Buen día,

Solicito de su colaboración con prioridad gestión de la solicitud que antecede.

Cordialmente

Viviana Martinez L.
Analista de soporte

P: 7464761 Extensión 192
Dirección Carrera 19 #89 – 36 piso 4. Edificio Dentix
Bogotá – Colombia
soportedenticuotas@dentix.co
www.dentix.co

De: Servicio Al Comercio [mailto:servicioalcomercio@referencia.co]
Enviado el: lunes, 3 de enero de 2022 5:01 p. m.
Para: Soporte Denticuotas Dentix Colombia <soportedenticuotas@dentix.co>; Viviana Katherine Bejarano Guzman <vkbejaranog@refinancia.co>; Oscar Suarez Socadagui <osuarezs@refinancia.co>
CC: Leidy Carolina Marin Fonseca <lcmarinf@referencia.co>; Fredy Norberto Valderrama Gonzalez <fnvalderramag@refinancia.co>; Wendy Janitza Ochoa Salcedo <wjochoas@refinancia.co>; Sonia Esperanza Canas Guzman <secanasg@refinancia.co>
Asunto: RE:SAF 41921 // RESUMEN DE PAGOS ANDREA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE CC. 36304361

La Fintech **Referencia** le desea un buen día,

Su solicitud fue remitida al área encargada quien emitirá respuesta en los proximos días.

Nuestro equipo queda atento para lo que necesite.

Cordialmente,

Servicio al Comercio.

T +57 (1) 744 2333
E servicioalcomercio@referencia.co
D Cra. 7 N 32 – 33, piso 4, Bogotá
W www.referencia.co

De: Soporte Denticuotas Dentix Colombia <soportedenticuotas@dentix.co>
Enviado el: martes, 28 de diciembre de 2021 12:22 p. m.
Para: Servicio Al Comercio <servicioalcomercio@referencia.co>; emguarnizoo@referencia.co; Viviana Katherine Bejarano Guzman <vkbejaranog@refinancia.co>; Oscar Suarez Socadagui <osuarezs@refinancia.co>
CC: Leidy Carolina Marin Fonseca <lcmarinf@referencia.co>; Fredy Norberto Valderrama Gonzalez <fnvalderramag@refinancia.co>; Wendy Janitza Ochoa Salcedo <wjochoas@refinancia.co>; Sonia Esperanza Canas Guzman <secanasg@refinancia.co>
Asunto: 36304361 ANDREA DEL PILARCUBILLOS CANACUE
Importancia: Alta

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correo electrónico de soportedenticuotas@dentix.co. Por qué esto es importante

Buen día,

Solicito de su amable colaboración con el fin de dar cumplimiento a la SIC; se requiere Detallado de pagos y paz y salvo.

Agradecemos de su gestión teniendo en cuenta que la operación fue cedida a Refinancia.

Cordialmente

Viviana Martinez L.
Analista de soporte

P: 7464761 Extensión 192
Dirección Carrera 19 #89 – 36 piso 4. Edificio Dentix
Bogotá – Colombia
soportedenticuotas@dentix.co
www.dentix.co

De: Andrés Camilo Daza
Enviado el: martes, 28 de diciembre de 2021 12:04 p. m.
Para: Tatiana Paola Ramos Herrera <tramos@dentix.co>; Soporte Denticuotas Dentix Colombia <soportedenticuotas@dentix.co>
CC: Carlos Andres Moreno <cmoreno@dentix.co>; notificaciones Dentix Colombia <notificaciones@dentix.co>
Asunto: RE: Solicitud de reintegro

Buenos días, @Tatiana Paola Ramos Herrera @Soporte Denticuotas Dentix Colombia

Solicito su colaboración para confirmar el **cumplimiento de fallo** de la superintendencia de industria y comercio, de la paciente Andrea del Pilar Cubillos CC 36304361

a. @Soporte Denticuotas Dentix Colombia Aplicación de devolución al crédito del tt. a través de **Detallado de pagos, y paz y salvo**. Correspondiente a NC- NEI1475 por cuatro millones ciento cincuenta y seis mil novecientos cincuenta pesos ($4.156.950).
b. @Tatiana Paola Ramos Herrera Comprobante de pago de NC por novecientos mil quinientos pesos ($900.500).

¡Muchas gracias!

Atentamente,

Andrés C. Daza Pacheco.

Abogado

La nueva Odontología
DENTIX

Carrera 19 No 89-36. Edificio Dentix

Bogotá – Colombia

adaza@dentix.co

www.dentix.co

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente. Una tonelada de papel implica la tala de 15 arboles y el consumo de 250.000 Litros de Agua. Proteger el medio ambiente esta también en sus manos.

AVISO LEGAL : La información adjunta es exclusiva para la(s) persona(s) a la cual(es) se dirige este mensaje, puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información aquí contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíquenos y elimine este material de su computador. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros; sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que no estén afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de este material

---

De: andrea del pilar cubillos <bbandrea_22@hotmail.com>
Enviado: lunes, 27 de diciembre de 2021 18:54
Para: Juan Pinzon <auxjuridico2@dentix.co>; Director Neiva <Director.neiva@dentix.co>; notificaciones Dentix Colombia <notificaciones@dentix.co>; Andrés Camilo Daza <adaza@dentix.co>
Asunto: Solicitud de reintegro

Neiva diciembre 27 de 2021

Señores
DENTIX DE COLOMBIA S.A.S.
Bogota

Asunto: Solicitud de reintegro de la suma de $3.954.281.oo cancelados por servicios odontológico no prestados bajo el presupuesto No. 241 ordenados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Comedidamente, nuevamente, me permito solicitar la devolución del valor de $4.156.950 (cuatro millones ciento cincuenta y seis mil novecientos cincuenta pesos) valor reintegrado por DENTIX COLOMBIA SAS a REFINANCIA SAS, con la finalidad de que me fueran reintegrado, según comunicación remitida por DENTIX en junio 21 de 2021, dineros debitados de mi cuenta de ahorro por tratamientos odontológicos no realizados.

Al solicitar a REFINACIA la devolución de los $4.156.950.oo me informa mediante diferentes comunicaciones que solo cuento con un saldo a favor de $2.367.525.oo desconociéndome la suma de $1.789.425.oo los cuales Refinancia manifiesta que los aplica a costos financieros lo cual es injusto ya que desistí oportunamente al tratamiento, DENTIX no informo a tiempo a Refinancia lo cual genero esta situación de sobre costos financieros los cuales no tengo por que asumirlos

Por lo anterior debí interponer una Acción de Protección al Consumidor, Radicación 20-456400 contra DENTIX DE COLOMBIA SAS a fin de que me sea reintegrado la totalidad de mi dinero el cual Refinancia se niega a reintegrarme en su totalidad.

Acción de Protección que finalizo con la Audiencia del día 23 de noviembre de 2021, la cual se inicio a las 8:41 am y finalizo a las 9:55 am, a la cual no asistió DENTIX.

Tomando la Superintendencia de Industria y Comercio en la parte resolutiva ORDENAR a DENTIX reembolsarme la suma de $3.954. 281.oo para lo cual le concedieron a DENTIX 30 días hábiles para hacerme la devolución

Debo aclarar que la suma a reintegrar es la suma de $4.156.950 presentándose un error de $202. 669.oo al finalizar la audiencia.

En atención a la orden Judicial ya mencionada con todo respeto solicito a DENTIX intervenir ante Refinancia a fin de que me sea reembolsada la totalidad de mi dinero, asunto de fondo resuelto por la Superintendencia de Industria y Comercio al ordenar a DENTIX el reembolso del dinero en su totalidad.

Anexo: Audiencia del 23 Noviembre de 2021

Atentamente,

ANDRE DEL PILAR CUBILLOS CANACUE

Contacto: Celular 3212846744
Correco bb

Señores
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA HUILA
E.S. M.

ASUNTO: **PODER ESPECIAL**

REFERENCIA: **2023- 00337**
DEMANDANTE: **ANDRA DEL PILAR CUBILLOS CANACUE**
DEMANDADO: **DENTIX COLOMBIA S.A.S.**

LUIS ENRIQUE REYES MORENO, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 13.872.657 expedida en Bogotá, en mi calidad de Representante Legal Suplente de **DENTIX COLOMBIA S.A.S.**, con NIT 900759454-3, entidad demandada en el proceso de la referencia, comedidamente manifiesto a usted que por medio del presente escrito me permito conferir PODER ESPECIAL para actuar, a la abogada, **GRACIELA VIRGINIA AYALA CASTRO** identificada con C.C. No 1.019.008.584 expedida en Bogotá– y portadora de la T.P. No. 235330 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico: graciela.ayala.castro@hotmail.com, para que en nombre y representación de DENTIX COLOMBIA S.A.S actúe en calidad de apoderada, ejerciendo la representación dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderada goza de las facultades para notificarse, recibir, conciliar, transigir, sustituir, interponer recursos, tachar de falsedad y todas las demás facultades conferidas en el artículo 77 del Código General del Proceso, así como las demás necesarias para representar los intereses de la entidad DENTIX COLOMBIA S.A.S, por lo cual le solicito se sirva conferirle personería jurídica para lo que se requiera en adelante dentro del radicado reseñado en la referencia.

Otorga,

LUIS ENRIQUE REYES MORENO
Representante legal
DENTIX COLOMBIA S.A.S.

Acepta,

GRACIELA VIRGINIA AYALA CASTRO
C.C. 1.019.008.584 de Bogotá
TP. 235330 Del Consejo Superior de la Judicatura

Certificación de Envío

Traza de Entrega Sistema Delta Carvajal

Envios

Fecha Corte: 2019-07-18 14:49:22.632635
Cuenta: 566808
Disp.Apertura : PC*
Chrome(88.0.4324.104)
Safari(537.36)
Webkit(537.36)
Windows NT(10.0)
Correo Electrónico:
bbandrea_22@hotmail.com

Fecha y Hora de Envío: 2019/07/18 16:50:20

Estado: ENVIADO
Hora Confirma: 2021-01-28 15:28:08
Direccion Ip Lectura: 181.234.98.25
Pais: Colombia
Subproceso: Extractos
Orden Servicio: 882019071803144

CHK de recepcion: *Hostname=DM3NAM05HT052.eop-nam05.prod.protection.outlook.com] 17136 bytes in 0.231 72.422 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)*

Datos Destinatario

Cliente: Dentix
Nombre: ANDREA DEL PILAR CUBILLOS
Correo Electrónico:
bbandrea_22@hotmail.com

Corte: 2019-07-18 14:49:22.632635
Cedula: 36304361
Cuenta: 566808

Detalle de Envios Electronicos

Email	Hora	Estado	IP Confirmada	Usuario
bbandrea_22@hotmail.com	2019-07-18 16:50:59	ENVIADO		_____

Detalle de Lecturas

Fecha Lectura	Direccion IP	Dispositivo
2021-01-28 15:28:07.8092	181.234.98.25	PC* Chrome(88.0.4324.104) Safari(537.36) Webkit(537.36) Windows NT(10.0)
2019-07-18 20:08:25.906452	190.130.72.242	Celular-AndroidOS-Chrome-Safari* Build(NRD90M) Version(4.0) Chrome(72.0.3626.121) Opera(4.0) Opera Mobi(4.0) Safari(4.0) Webkit(537.36) Android(7.0) BlackBerry(4.0)

De: Servicio Dentix <serviciodentix@dentix.co > Enviado el: Jueves 2019/07/18 16:50:20
Para: bbandrea_22@hotmail.com
CC:
Asunto: Notificación de Cesión de Crédito

Bogotá, plantillas::6838

Señor(a)
ANDREA DEL PILAR CUBILLOS

Estimado Cliente,

Nos permitimos notificarle que la obligación **No. 566808** que usted adquirió con DENTIX FINANCIAL SERVICES S.A.S. fue cedida, junto con sus garantías, autorizaciones y accesorios, a partir del [datos_pdf::10], al Patrimonio Autónomo FC REFERENCIA FENALCO con Nit 830.053.994-4, cuyo vocero es la Fiduciaria Colpatria, y será administrada por su operador Refinancia S.A.S. Dicha obligación mantiene todos sus privilegios y garantías, conservando y respetando las condiciones actuales.

Con base en lo anterior, se informa que:

1. Para su comodidad se disponen los siguientes canales de recaudo para realizar los pagos por el mismo valor y en las fechas inicialmente pactadas con DENTIX FINANCIAL SERVICES S.A.S.:

ENTIDAD	**DATOS**
PSE	A través de **www.listopagoaplazos.com** en PORTAL DE PAGOS
BALOTO	Número de convenio: 1851 - Referencia: Número de cédula
ALMACENES ÉXITO, CARULLA, SURTIMAX, SUPERINTER	Con el cupón de pagos físico que se encuentra e n **www.listopagoaplazos.com** PORTAL DE PAGOS
BANCOLOMBIA	Número de convenio: 50444 - Referencia: Número de cédula

2. Los reportes a las centrales de información financiera, con el comportamiento crediticio actualizado y relacionado con las obligaciones anteriormente citadas, se efectuarán en el término de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de la presente notificación, por parte de Refinancia en calidad de operador del Patrimonio Autónomo FC REFERENCIA FENALCO.

3. Sus datos personales se encuentran incluidos en las bases de datos de Refinancia, y su recolección se limita a los datos personales pertinentes y adecuados para establecer una comunicación eficiente con usted. Al respecto, conozca sus derechos y el tratamiento de su información consultando el aviso de privacidad y política de protección de datos personales en la página web **www.refinancia.com.co**; en donde encontrará los derechos que lo asiste como titular, así como las características del tratamiento que se dará a sus Datos Personales.
Si tiene alguna inquietud, no dude en contactarse con DENTIX FINANCIAL SERVICES S.A.S. al (1) 3902124, o con Refinancia S.A.S. al (1)7440555 opción 1 o a la Línea Gratuita Nacional 01800958888.

Cordialmente,

Departamento Atención al Paciente

Este mensaje ha sido enviado por un sistema automático.
Por favor no intente responder a este mensaje ya que este buzón de correo no es revisado por ninguna persona.

Marcas Email Utilizadas

A continuación presentamos las operaciones realizadas por el cliente sobre el email.

Confirma_Lectura	Ver_correo_explorador

RV: Recaudo Pendiente por Pagar

Tatiana Paola Ramos Herrera <tramos@dentix.co>
Fri 7/28/2023 2:19 PM
To:Graciela Virgina Ayala Castro <gayala@dentix.co>
Cc:Andrés Camilo Daza <adaza@dentix.co>
hola,

Adjunto soporte y relación de los créditos que se pagaron en esa fecha.

Cedula	Número credito	a de Pago Cl	Valor	Canal recaudo	Banco	enta_4_Digit	FecHA_apl1
52584449	433132	29/06/2019	$ 225.600	EFECTIVO CLINICA	NO DEBITO	0	6/07/2021
24869620	522793	29/06/2021	$ 168.623	ELECTRONICOS PSE	NO DEBITO	0	6/07/2021
36304361	566808	6/07/2021	$ 4.156.950	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
34315871	564423	6/07/2021	$ 1.208.500	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
28985056	461778	6/07/2021	$ 2.842.500	DESISTIMIENTO PARCIAL	NO DEBITO	0	6/07/2021
53003180	383683	6/07/2021	$ 7.403.750	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
52620816	292116	6/07/2021	$ 2.542.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
1018481008	584710	6/07/2021	$ 191.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
	Total		$ 18.738.923				

De: Tatiana Paola Ramos Herrera
Enviado el: lunes, 12 de julio de 2021 4:20 p. m.
Para: Maria Alejandra Moya Triana <mmoya@dentix.co>; Hector Quintero Gomez <hquintero@dentix.co>
CC: Laura Melissa Mariño Arévalo <mmarino@dentix.co>; Luis Gabriel Arias Vargas <larias@dentix.co>
Asunto: RE: Recaudo Pendiente por Pagar

Buenas tardes,

Adjunto soporte de pago de refinancia.

Scotiabank. COLPATRIA DENTIX COLOMBIA SAS ? Ayuda Gerente Financiero

Consulta Detalle - Pago Proveedores por Lotes

Imprimir $Detalle Pago Descargar CSV

Número de Proceso	Estado	Valor total del Lote	Total Rechazos Cuentas Colpatria
117808696	PAGO EN LINEA PROCESADO	18,738,923.00	0

Mostrar 10 registros Buscar:

Fecha Rec. Inf.	Motivo Rechazo	Número Registros	Oficina	Cuenta a Debitar	Número Lote	Resultado Validación
2021/07/12		1	BOGOTA ANTIGUO COUNTRY	********9260	121207202103319	Aceptado

---

De: Maria Alejandra Moya Triana
Enviado el: lunes, 12 de julio de 2021 11:00 a. m.
Para: Tatiana Paola Ramos Herrera <tramos@dentix.co>; Martha Helena Mantilla Diaz <Mhmantilla@dentix.co>; Hector Quintero Gomez <hquintero@dentix.co>
CC: Laura Melissa Mariño Arévalo <mmarino@dentix.co>; Luis Gabriel Arias Vargas <larias@dentix.co>
Asunto: RE: Recaudo Pendiente por Pagar

Buen Día
Tatiana

Me puedes confirmar cuando se estaría realizando el giro a Refinancia

Cordialmente,

DCFS S.A.S

ALEJANDRA MOYA TRIANA
Analista de Operaciones
P: 746 4761 Extensión 184
Carrera 19 No 89-36. Edif. Dentix
Bogotá - Colombia
mmoya@dentix.co

De: Maria Alejandra Moya Triana
Enviado el: jueves, 8 de julio de 2021 9:19 a. m.
Para: Tatiana Paola Ramos Herrera <tramos@dentix.co>; 'Martha Helena Mantilla Diaz' <mhmantilla@dentix.co>; Hector Quintero Gomez <hquintero@dentix.co>
CC: Laura Melissa Mariño Arévalo <mmarino@dentix.co>; Luis Gabriel Arias Vargas <larias@dentix.co>
Asunto: RV: Recaudo Pendiente por Pagar

Buen Día
Tatiana

De acuerdo a la aprobación de Melissa solicitud de tu colaboración para girar los recursos que tenemos pendientes con refinancia

Quedo atenta,

Cordialmente,

ALEJANDRA MOYA TRIANA
Analista de Operaciones
P: 746 4761 Extensión 184
Carrera 19 No 89-36. Edif. Dentix
Bogotá - Colombia
mmoya@dentix.co

De: Laura Melissa Mariño Arévalo <mmarino@dentix.co>
Enviado el: miércoles, 7 de julio de 2021 7:39 p. m.
Para: Maria Alejandra Moya Triana <mmoya@dentix.co>; Johanna Alexandra Yara Sierra <jyara@referencia.co>; Andres Escobar Porras <eaescobarp@refinancia.co>; Pablo Emilio Torres Navas <petorresn@refinancia.co>; 'Gustavo Adolfo Gonzalez Gonzalez (gagonzalezg@referencia.co)' <gagonzalezg@referencia.co>; 'aparada@refinancia.co' <aparada@refinancia.co>; mmahecha@refinancia.co; jvparrar@refinancia.co; jmcastrog@refinancia.co; 'Katherine Cordoba Saavedra' <kcordobas@refinancia.co>; jpmartinezr@referencia.co
CC: Luis Gabriel Arias Vargas <larias@dentix.co>; Nury Julieth Cruz Ballen <ncruz@dentix.co>; Hector Quintero Gomez <hquintero@dentix.co>; Tatiana Durley Fernandez Gomez <TatianaFernandez@coltefinanciera.com.co>
Asunto: RE: Recaudo Pendiente por Pagar

Buenas tardes,

Envío aprobación.

Saludos,

Melissa Mariño
Gerente de Financiación y Cobranza
Dentix Colombia
Carrera 19 No 89 – 36 piso 6
Tel. 7464761
Bogotá – Colombia
mmarino@dentix.co
www.dentix.co

De: Maria Alejandra Moya Triana <mmoya@dentix.co>
Enviado el: martes, 6 de julio de 2021 07:16 p. m.
Para: Johanna Alexandra Yara Sierra <jyara@referencia.co>; Andres Escobar Porras <eaescobarp@refinancia.co>; Pablo Emilio Torres Navas <petorresn@refinancia.co>; 'Gustavo Adolfo Gonzalez Gonzalez (gagonzalezg@referencia.co)' <gagonzalezg@referencia.co>; 'aparada@refinancia.co' <aparada@refinancia.co>; mmahecha@refinancia.co; jvparrar@refinancia.co; jmcastrog@refinancia.co; 'Katherine Cordoba Saavedra' <kcordobas@refinancia.co>; jpmartinezr@referencia.co
CC: Luis Gabriel Arias Vargas <larias@dentix.co>; Nury Julieth Cruz Ballen <ncruz@dentix.co>; Laura Melissa Mariño Arévalo <mmarino@dentix.co>; Hector Quintero Gomez <hquintero@dentix.co>; Tatiana Durley Fernandez Gomez <TatianaFernandez@coltefinanciera.com.co>
Asunto: Recaudo Pendiente por Pagar

Buen Día

Adjunto relaciono los recaudos que tenemos pendientes de pagar, por favor tener presente para detener gestión de cobro para estos clientes,

Melissa Me colaboras con la autorización para giro de estos recursos

Quedo atenta,

Cordialmente,

Alejandra Moya Triana
Analista de Operaciones
Cra 19 N° 89 – 36 Bogotá

Tel. 7464761 ext 187

peppermoney

DAVIVIENDA

Último ingreso exitoso:
lunes 27 de diciembre de 2021 - 03:50
Último intento de ingreso no exitos
jueves 9 de diciembre de 2021 - 02:16

Bienvenido: Señor(a) Hector Quintero
NIT 9007594543 - DENTIX COLOMBIA S A S

martes 28 de diciembre de 2021

Consulta Estado de Pago de Proveedores

Buscar Procesos de Pago

Tipo Identificación	(No Filtrar)	Número Identificación	36304361
Tipo Producto o Servicio Destino	(No Filtrar)	Número de Producto o Servicio Destino	
Banco	(No Filtrar)	Estado:	(No Filtrar)
Tipo Producto o Servicio Origen	(No Filtrar)	Número Producto o Servicio Origen	(No Filtrar)
Fecha:	Creación	Entre:	dd/mm/aaaa y el dd/mm/aaaa

BUSCAR PAGOS

Resultado de la búsqueda

1

Nit Destino	Nombre	Fecha Creación	Fecha Pago	Referencia	Tipo Producto o Servicio Origen	No. Producto o Servicio Origen	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado
36304361		08/10/2021	08/10/2021	0	Cuenta Corriente	05604823****9040	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000006912039315	SCOTIABANK COLP	$ 112.081,00	Pago Exitoso
36304361		07/10/2021	07/10/2021	0	Cuenta Corriente	05604823****9040	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000006912039315	SCOTIABANK COLP	$ 900.500,00	Pago Exitoso

RV: Recaudo Pendiente por Pagar

Tatiana Paola Ramos Herrera <tramos@dentix.co>
Fri 7/28/2023 2:19 PM
To:Graciela Virgina Ayala Castro <gayala@dentix.co>
Cc:Andrés Camilo Daza <adaza@dentix.co>

hola,

Adjunto soporte y relación de los créditos que se pagaron en esa fecha.

Cedula	Número credito	a de Pago Cl	Valor	Canal recaudo	Banco	enta_4_Digit	FecHA_apl1
52584449	433132	29/06/2019	$ 225.600	EFECTIVO CLINICA	NO DEBITO	0	6/07/2021
24869620	522793	29/06/2021	$ 168.623	ELECTRONICOS PSE	NO DEBITO	0	6/07/2021
36304361	566808	6/07/2021	$ 4.156.950	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
34315871	564423	6/07/2021	$ 1.208.500	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
28985056	461778	6/07/2021	$ 2.842.500	DESISTIMIENTO PARCIAL	NO DEBITO	0	6/07/2021
53003180	383683	6/07/2021	$ 7.403.750	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
52620816	292116	6/07/2021	$ 2.542.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
1018481008	584710	6/07/2021	$ 191.000	DESISTIMIENTO	NO DEBITO	0	6/07/2021
	Total		$ 18.738.923				

De: Tatiana Paola Ramos Herrera
Enviado el: lunes, 12 de julio de 2021 4:20 p. m.
Para: Maria Alejandra Moya Triana <mmoya@dentix.co>; Hector Quintero Gomez <hquintero@dentix.co>
CC: Laura Melissa Mariño Arévalo <mmarino@dentix.co>; Luis Gabriel Arias Vargas <larias@dentix.co>
Asunto: RE: Recaudo Pendiente por Pagar

Buenas tardes,

Adjunto soporte de pago de refinancia.

Scotiabank. COLPATRIA DENTIX COLOMBIA SAS ? Ayuda

Consulta Detalle - Pago Proveedores por Lotes

Imprimir $Detalle Pago Descargar CSV

Número de Proceso	Estado	Valor total del Lote	Total Rechazos Cu
117808696	PAGO EN LINEA PROCESADO	18,738,923.00	0

Mostrar 10 registros

Fecha Rec. Inf.	Motivo Rechazo	Número Registros	Oficina	Cuenta a Debitar	Núr
2021/07/12		1	BOGOTA ANTIGUO COUNTRY	********9260	121

De: Maria Alejandra Moya Triana
Enviado el: lunes, 12 de julio de 2021 11:00 a. m.
Para: Tatiana Paola Ramos Herrera <tramos@dentix.co>; Martha Helena Mantilla Diaz <Mhmantilla@dentix.co>; Hector Quintero Gomez <hquintero@dentix.co>
CC: Laura Melissa Mariño Arévalo <mmarino@dentix.co>; Luis Gabriel Arias Vargas <larias@dentix.co>
Asunto: RE: Recaudo Pendiente por Pagar

Buen Día
Tatiana

Me puedes confirmar cuando se estaría realizando el giro a Refinancia

Cordialmente,

ALEJANDRA MOYA TRIANA
Analista de Operaciones
P: 746 4761 Extensión 184
Carrera 19 No 89-36. Edif. Dentix
Bogotá - Colombia
mmoya@dentix.co

De: Maria Alejandra Moya Triana
Enviado el: jueves, 8 de julio de 2021 9:19 a. m.
Para: Tatiana Paola Ramos Herrera <tramos@dentix.co>; 'Martha Helena Mantilla Diaz' <mhmantilla@dentix.co>; Hector Quintero Gomez <hquintero@dentix.co>
CC: Laura Melissa Mariño Arévalo <mmarino@dentix.co>; Luis Gabriel Arias Vargas <larias@dentix.co>
Asunto: RV: Recaudo Pendiente por Pagar

Buen Día
Tatiana

De acuerdo a la aprobación de Melissa solicitud de tu colaboración para girar los recursos que tenemos pendientes con refinancia

Quedo atenta,

Cordialmente,

ALEJANDRA MOYA TRIANA
Analista de Operaciones
P: 746 4761 Extensión 184
Carrera 19 No 89-36. Edif. Dentix
Bogotá - Colombia
mmoya@dentix.co

De: Laura Melissa Mariño Arévalo <mmarino@dentix.co>
Enviado el: miércoles, 7 de julio de 2021 7:39 p. m.
Para: Maria Alejandra Moya Triana <mmoya@dentix.co>; Johanna Alexandra Yara Sierra <jyara@referencia.co>; Andres Escobar Porras <eaescobarp@refinancia.co>; Pablo Emilio Torres Navas <petorresn@refinancia.co>; 'Gustavo Adolfo Gonzalez Gonzalez (gagonzalezg@referencia.co)' <gagonzalezg@referencia.co>; 'aparada@refinancia.co' <aparada@refinancia.co>; mmahecha@refinancia.co; jvparrar@refinancia.co; jmcastrog@refinancia.co; 'Katherine Cordoba Saavedra' <kcordobas@refinancia.co>; jpmartinezr@referencia.co
CC: Luis Gabriel Arias Vargas <larias@dentix.co>; Nury Julieth Cruz Ballen <ncruz@dentix.co>; Hector Quintero Gomez <hquintero@dentix.co>; Tatiana Durley Fernandez Gomez <TatianaFernandez@coltefinanciera.com.co>
Asunto: RE: Recaudo Pendiente por Pagar

Buenas tardes,

Envío aprobación.

Saludos,

Melissa Mariño
Gerente de Financiación y Cobranza
Dentix Colombia
Carrera 19 No 89 – 36 piso 6
Tel. 7464761
Bogotá – Colombia
mmarino@dentix.co
www.dentix.co

De: Maria Alejandra Moya Triana <mmoya@dentix.co>
Enviado el: martes, 6 de julio de 2021 07:16 p. m.
Para: Johanna Alexandra Yara Sierra <jyara@referencia.co>; Andres Escobar Porras <eaescobarp@refinancia.co>; Pablo Emilio Torres Navas <petorresn@refinancia.co>; 'Gustavo Adolfo Gonzalez Gonzalez (gagonzalezg@referencia.co)' <gagonzalezg@referencia.co>; 'aparada@refinancia.co' <aparada@refinancia.co>; mmahecha@refinancia.co; jvparrar@refinancia.co; jmcastrog@refinancia.co; 'Katherine Cordoba Saavedra' <kcordobas@refinancia.co>; jpmartinezr@referencia.co
CC: Luis Gabriel Arias Vargas <larias@dentix.co>; Nury Julieth Cruz Ballen <ncruz@dentix.co>; Laura Melissa Mariño Arévalo <mmarino@dentix.co>; Hector Quintero Gomez <hquintero@dentix.co>; Tatiana Durley Fernandez Gomez <TatianaFernandez@coltefinanciera.com.co>
Asunto: Recaudo Pendiente por Pagar

Buen Día

Adjunto relaciono los recaudos que tenemos pendientes de pagar, por favor tener presente para detener gestión de cobro para estos clientes,

Melissa Me colaboras con la autorización para giro de estos recursos

Quedo atenta,

Cordialmente,

Alejandra Moya Triana
Analista de Operaciones
Cra 19 N° 89 – 36 Bogotá
Tel. 7464761 ext 187
peppermoney

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 20:20:19
Recibo No. AB23307414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233074144F9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DENTIX COLOMBIA S A S
Nit: 900759454 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02486913
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 19 # 89 - 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@dentix.co
Teléfono comercial 1: 7464761
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 # 89 - 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@dentix.co
Teléfono para notificación 1: 7464761
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 20:20:19
Recibo No. AB23307414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233074144F9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de agosto de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2014, con el No. 01859820 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DENTIX COLOMBIA S A S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 1715 del 14 de diciembre de 2020, el Juzgado 1 Civil Municipal de Pasto (Nariño), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso resolución de contrato No. 2020 00337 00 de Margoth Molina de Calvache apoderado Ivan Fernando Zarama Concha, Contra: DENTIX DE COLOMBIA SAS, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00186940 del libro VIII.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad es: (1) El montaje, instalación, explotación, administración de clínicas odontológicas, de cirugía estética dental y de talleres de prótesis dental, así como la prestación de servicios de salud en el área de odontología general y todas las áreas relacionadas con la misma. (2) Las actividades relacionadas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades de objeto análogo. (3) En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de carácter privado o estatal, tales como, pero sin limitarse a ellos, compra venta, arrendamiento, usufructo mutuo con o sin intereses, mandatos, agencias y representación de personas naturales o jurídicas que

---

lleven a cabo actividades de importación y exportación de bienes y servicios, adquirir bienes muebles e inmuebles, constituir gravámenes sobre los mismos, girar, aceptar y negociar cualquier clase de títulos valores, aceptar prendas y fianzas, abrir cuentas bancarias, celebrar toda clase de operaciones bancarias, formar parte de otras sociedades cualquiera sea su objeto social, fusionarse, escindirse y transformarse; (4) Constituir y obtener franquicias; (5) Realizar donaciones; (6) Constituir apoderados para que la representen ante las autoridades administrativas y judiciales; (7) Ofrecer formación académica no formal y especializada en el área de la salud y odontología general, para lo cual podrá organizar, desarrollar y ejecutar seminarios, conferencias, diplomados y otros cursos, ya sea directamente o en asocio con terceros. (8) La importación y comercialización de dispositivos médicos y biomédicos. (9) La importación y comercialización de reactivos de diagnóstico. Parágrafo: Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita en Colombia o en el exterior, que tenga o no relación con el objeto social principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $20.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $5.269.460.000,00
No. de acciones : 526.946,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $5.269.460.000,00
No. de acciones : 526.946,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará en cabeza de un Gerente General, dos (2) suplentes del Gerente General y un Representante Legal para asuntos tributarios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General tiene facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente General tendrá las siguientes funciones: (1) cumplir y hacer cumplir las decisiones y políticas generales trazadas por la Asamblea de Accionistas de la sociedad; (2) administrar y representar legalmente a la sociedad ante terceros y ante las autoridades políticas, administrativas o jurisdiccionales del país o del exterior; (3) autorizar celebrar toda clase de contratos de administración y disposición indispensables para la explotación de la actividad económica de la sociedad; (4) dar y recibir dinero en mutuo, girar, endosar, aceptar, adquirir, descontar, cobrar toda clase de títulos valores; aceptar y ceder créditos; (5) abrir cuentas bancarias de la sociedad y hacer transacciones y giros sobre las mismas; (6) adquirir cuotas sociales o acciones de otras sociedades; (7) celebrar en general toda clase de actos o contratos; (8) gravar con hipoteca o prenda o cualquier otro tipo de limitación de dominio los activos fijos de la sociedad; (9) constituir apoderados judiciales especiales y facultarlos para que representen a la sociedad en los litigios que ésta promueva o en los que instauren en su contra; facultarlos para que desistan, interpongan los recursos pertinentes, ejerciten todos los actos procesales que permita la legislación, transijan y/o concilien; (10) someter los asuntos sociales a arbitramento cuando a ello hubiere lugar: (11) constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social; (12)
convocar a la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en los Estatutos; (13)cuidar del recaudo e inversión de los fondos y recursos de la sociedad; (14) presentar a la Asamblea de Accionistas, los siguientes documentos: a) estados financieros de fin de ejercicio, junto con las notas correspondientes, b) el informe de gestión sobre la evolución de los negocios y la situación financiera, económica, administrativa y jurídica de la sociedad, c) el proyecto de distribución de utilidades y d) los demás documentos exigidos por

---

la legislación vigente; (15) preparar los presupuestos anuales, los flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad; (16) nombrar y remover libremente a los funcionarios o trabajadores cuyo nombramiento y remoción no hayan sido atribuidos a otro órgano; (17) adquirir bienes bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero; (18) suscribir contratos de trabajo; (19) velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos y; (20) celebrar y ejecutar todos los actos y contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean necesarios para la realización de los fines sociales. Parágrafo 1. Cualquier acto, negocio, contrato, acuerdo, gravamen o disposición de activos (muebles, inmuebles, corporales e incorporales) que supere una cuantía de mil cuatrocientos ochenta (1.480) salarios mínimos mensuales vigentes requiere de a aprobación previa y escrita de la Asamblea de Accionistas. Parágrafo 2. El(los) suplente(s) actuará(n) con las mismas facultades que el Gerente General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 74 del 14 de febrero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2023 con el No. 02934207 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Tributarios	Walter Julian Alvarez Ordoñez	C.C. No. 1020736561

Por Acta No. 61 del 5 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2021 con el No. 02753305 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Otto Rene Burgos Suarez	C.C. No. 79878976

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 20:20:19
Recibo No. AB23307414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233074144F9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 71 del 15 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2022 con el No. 02908215 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Luis Enrique Reyes Moreno	C.C. No. 13872657

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 6 de septiembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2021 con el No. 02749919 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GOMEZ SERRATO & ASOCIADOS S.A.S.	N.I.T. No. 900557699 3

Por Documento Privado del 6 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2021 con el No. 02754197 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cristian Francisco Serrato Del Rio	C.C. No. 11321559 T.P. No. 82021-T
Revisor Fiscal Suplente	Juan Sebastian Del Rio Mendez	C.C. No. 1014184532 T.P. No. 171941-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 734 del 14 de abril de 2021, otorgada en la Notaría 30 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de Mayo de 2021, con el No. 00045271 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Luis Enrique

---

Reyes Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.872.657, para que en nombre y representación de DENTIX COLOMBIA S.A.S., ejecute con las más amplias facultades los siguientes actos: 1. Representar a DENTIX COLOMBIA S.A.S., ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada nacional o extranjera de cualquier orden o naturaleza lo que incluye sin limitarse a toda corporación, entidad, funcionario o servidor público de la Rama Ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos de la Rama Judicial y de la Rama Legislativa del poder público así como ante personas que desarrollen mecanismos alternativos de solución de conflictos, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, bien sea en calidad de demandante, demandado, litisconsorte, coadyuvante, tercero interesado o a cualquier otro título, para iniciar, contestar y/o seguir hasta su terminación, en cualquiera de sus instancias, los procesos, actos, diligencias y cualquier actuación judicial, extrajudicial, administrativa o de cualquier otra naturaleza; 2. Iniciar las acciones o actuaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas o de cualquier otra naturaleza, que demande la adecuada protección de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S. 3. Conferir y revocar poderes especiales; 4. Notificarse de toda clase de actuaciones administrativas, judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra naturaleza; 5. Conciliar, transigir, recibir, allanarse, disponer del derecho de litigio, confesar, formular y absolver los interrogatorios de parte que se decreten respecto de la sociedad y, en general, realizar todo acto de carácter procesal o extraprocesal que estime pertinente para la defensa de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S. 6. Desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. 7. Designar árbitros ante tribunales de arbitramento y representar ante estos últimos los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S., en los términos autorizados en este poder; 8. Sustituir total o parcialmente el presente poder y revocar las sustituciones efectuadas; 9. Solicitar, tramitar y suscribir pólizas de seguros domiciliadas en Colombia, en nombre y representación de DENTIX COLOMBIA S.A.S.; 10. En general, para que asuma la personería jurídica de DENTIX COLOMBIA S.A.S., cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación. Parágrafo.- El poder aquí conferido otorga las facultades generales de que trata el Código General del Proceso, las normas que lo modifiquen o sustituyan para la debida defensa y representación de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 20:20:19
Recibo No. AB23307414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233074144F9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1552 del 10 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 30 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro V, la
persona jurídica confirió poder general a Esteffi Alejandra Carrillo Silva, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.022.363.371, para que en nombre y representación de DENTIX COLOMBIA S.A.S, ejecute con las más amplias facultades los siguientes actos: 1. Representar a DENTIX COLOMBIA S.A.S, ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera de cualquier orden o naturaleza, lo que incluye sin limitarse a toda corporación, entidad, funcionario o servidor público de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos, de la rama judicial y de la rama legislativa del poder público así como ante personas que desarrollen mecanismos alternativos de solución de conflictos, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, bien sea en calidad de demandante, demandado, litisconsorte, coadyuvante, tercero interesado o a cualquier otro título, para iniciar, contestar y/o seguir hasta su terminación, en cualquiera de sus instancias, los procesos, actos, diligencias y cualquier actuación judicial, extrajudicial, administrativa o de cualquier otra naturaleza; 2. Iniciar las acciones o actuaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas o de cualquier otra naturaleza, que demande la adecuada protección de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S; 3. Conferir y revocar poderes especiales; 4. Notificarse de toda clase de actuaciones administrativas, judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra naturaleza; 5. Conciliar, transigir, recibir, allanarse, disponer del derecho de litigio, confesar, formular y absolver los interrogatorios de parte que se decreten respecto de la sociedad y, en general, realizar todo acto de carácter procesal o extraprocesal que estime pertinente para la defensa de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S 6. Desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervengan a nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interponga de los incidentes que promueva; 7. Designar árbitros ante tribunales de arbitramiento y representar ante estos últimos los interese de DENTIX COLOMBIA S.A.S en los términos autorizados en este poder; 8. Sustituir total o parcialmente el presente poder y revocar las sustituciones afectadas; 9. Solicitar, tramitar y suscribir pólizas de seguros domiciliadas en Colombia, en nombre y en representación de DENTIX COLOMBIA S.A.S 10. En general, para que asuma la personería de DENTIX COLOMBIA S.A.S, cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin

representación. Parágrafo el poder aquí conferido otorga facultades generales de que trata el Código general del proceso, las normas que lo modifique o sustituya, y todas aquellas que sean inherentes al presente mandato y se requieran para la debida defensa y representación de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1553 del 10 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 30 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Octubre de 2022, con el No. 00048337 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Graciela Virginia Ayala Castro, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.019.008.584, para que en nombre y representación de DENTIX COLOMBIA S.A.S, ejecute con las más amplias facultades los siguientes actos: 1. Representar a DENTIX COLOMBIA S.A.S, ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera de cualquier orden o naturaleza, lo que incluye sin limitarse a toda corporación, entidad, funcionario o servidor público de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos, de la rama judicial y de la rama legislativa del poder público así como ante personas que desarrollen mecanismos alternativos de solución de conflictos, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso, bien sea en calidad de demandante, demandado, litisconsorte, coadyuvante, tercero interesado o a cualquier otro título, para iniciar, contestar y/o seguir hasta su terminación, en cualquiera de sus instancias, los procesos, actos, diligencias y cualquier actuación judicial, extrajudicial, administrativa o de cualquier otra naturaleza; 2. Iniciar las acciones o actuaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas o de cualquier otra naturaleza, que demande la adecuada protección de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S; 3. Conferir y revocar poderes especiales; 4. Notificarse de toda clase de actuaciones administrativas, judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra naturaleza; 5. Conciliar, transigir, recibir, allanarse, disponer del derecho de litigio, confesar, formular y absolver los interrogatorios de parte que se decreten respecto de la sociedad y, en general, realizar todo acto de carácter procesal o extraprocesal que estime pertinente para la defensa de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S 6. Desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervengan a nombre del poderdante, de los recursos que en ellos interponga de los incidentes que promueva; 7. Designar árbitros ante tribunales de arbitramiento y representar ante estos últimos los interese de DENTIX COLOMBIA S.A.S en los términos autorizados en este poder; 8. Sustituir total o parcialmente el presente poder y revocar

las sustituciones afectadas; 9. Solicitar, tramitar y suscribir pólizas de seguros domiciliadas en Colombia, en nombre y en representación de DENTIX COLOMBIA S.A.S 10. En general, para que asuma la personería de DENTIX COLOMBIA S.A.S, cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación. Parágrafo el poder aquí conferido otorga facultades generales de que trata el Código general del proceso, las normas que lo modifique o sustituya, y todas aquellas que sean inherentes al presente mandato y se requieran para la debida defensa y representación de los intereses de DENTIX COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 5 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01888014 del 25 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 2 del 26 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01905253 del 23 de enero de 2015 del Libro IX
Acta No. 3 del 27 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01916279 del 2 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 7 del 10 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954319 del 7 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 6 del 10 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02002290 del 14 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 8 del 30 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02050638 del 5 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 11 del 1 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02116351 del 24 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 36 del 26 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02557706 del 26 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 38 del 12 de mayo de 2020 de la Accionista Único	02571713 del 20 de mayo de 2020 del Libro IX
Acta No. 57 del 6 de julio de 2021 de la Accionista Único	02723814 del 14 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 63 del 19 de octubre de 2021 de la Accionista Único	02756486 del 26 de octubre de 2021 del Libro IX
Acta No. 67 del 14 de febrero de 2022 de la Accionista Único	02795479 del 22 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 74 del 14 de febrero de	02934206 del 15 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 20:20:19
Recibo No. AB23307414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233074144F9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2023 de la Accionista Único 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8622
Actividad secundaria Código CIIU: 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	DENTIX AV. CHILE BOGOTA
Matrícula No.:	02537123
Fecha de matrícula:	29 de enero de 2015
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 72 # 12-69
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 20:20:19
Recibo No. AB23307414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233074144F9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DENTIX AUTOPISTA 104A BOGOTA
Matrícula No.: 02537129
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Autopista Norte Cr 45 # 104 A 97
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX BOGOTA UNICENTRO
Matrícula No.: 02630350
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 127 # 14A - 44
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX BOGOTA GRAN ESTACION
Matrícula No.: 02630892
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kra 60 # 24 - 09 Gran Estacion Li Local 1-26 Y 1-27
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX BOGOTA RESTREPO
Matrícula No.: 02662463
Fecha de matrícula: 4 de marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 19 Sur No. 18 - 75
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX BOGOTA CALLE 90
Matrícula No.: 02662532
Fecha de matrícula: 4 de marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 90 # 18-59
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 20:20:19
Recibo No. AB23307414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233074144F9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DENTIX CC PLAZA CENTRAL
Matrícula No.: 02700082
Fecha de matrícula: 20 de junio de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 65 # 11 50 Cc Plaza Central Lc 306 - 307
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX CEDRITOS BOGOTA
Matrícula No.: 02700085
Fecha de matrícula: 20 de junio de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 140 # 9 -70
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX CC SANTAFE BOGOTA
Matrícula No.: 02700087
Fecha de matrícula: 20 de junio de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 185 No 45 - 03 Local N 2 - 176 (Cc Santafe)
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX DIVERPLAZA
Matrícula No.: 02762449
Fecha de matrícula: 23 de diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Tv 99 # 70 A 89 Lc 259 Cc Diver Plaza
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX COLINA BOGOTA
Matrícula No.: 02804361
Fecha de matrícula: 11 de abril de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 138 No. 57 - 83
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 20:20:19
Recibo No. AB23307414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233074144F9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DENTIX CC SANTAFE BOGOTA II
Matrícula No.: 02804365
Fecha de matrícula: 11 de abril de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 185 No. 45 - 03 Local 3 - 170
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX CHIA
Matrícula No.: 02861266
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C.C Centro Chia Av. Pradilla # 9-00 Este (Locales 117 118 120 121 122 Y 128)
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: DENTIX GALERIAS
Matrícula No.: 02894045
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 24 # 53 - 38
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX CC PLAZA IMPERIAL
Matrícula No.: 02894635
Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 104 # 148 - 07 Lc 2 - 133 C.C. Plaza Imperial
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX VENECIA
Matrícula No.: 02953988
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 46 Sur # 53 - 08
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 20:20:19
Recibo No. AB23307414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233074144F9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DENTIX FONTIBON
Matrícula No.: 02953995
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 100 No. 19 - 95
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX CC HAYUELOS
Matrícula No.: 02953997
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 20 No. 82 - 52 Locales 1-11, 1-12, 1-13 Piso 1 C.C. Hayuelos
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX CC TITAN 2
Matrícula No.: 03079532
Fecha de matrícula: 7 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Boyaca #80-94 Local 107 Cc Titan
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX METROPOLIS
Matrícula No.: 03123386
Fecha de matrícula: 7 de junio de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Cl 68 75 A 50 Lc 131 A
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: DENTIX CC PLAZA DE LAS AMERICAS BOGOTA
Matrícula No.: 03612988
Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 71 D N° 6 - 94 Sur Local 1902 C Centro Comercial Plaza De Las Americas
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 20:20:19
Recibo No. AB23307414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233074144F9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	DENTIX TORRE CENTRAL
Matrícula No.:	03678569
Fecha de matrícula:	10 de mayo de 2023
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av El Dorado N 68 C 61 Of 804
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 157.635.475.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8622

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de junio de 2023 Hora: 20:20:19
Recibo No. AB23307414
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233074144F9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 23 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO